



DEPENDENCIA MUNICIPIO DE
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO DE OFICIO 21

EXPEDIENTE 2019-2020

**ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE
TRABAJOS MENORES.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente **DOY AUTORIZACION**, de acuerdo al artículo 27, inciso I), H) y III), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 de este Municipio, a la **C. MARIA SALAS GODOY**, para la realización de Trabajos Menores que consistente en construcción de 21.70m² de barda ubicada en la esquina de la calle [REDACTED] de este Municipio, teniendo un lapso de un 1 mes para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III, inciso a) y b) del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina y Fracción VII.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil diez y nueve.

A T E N T A M E N T E
TEPECHITLAN, ZAC., A 9 DICIEMBRE DE 2019
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C. I.G.E. EDGAR ROSALES FRAUSTO